



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaría Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2020, acta No 93 a folio 6970,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 93-2020

Reunidos el 07 de Octubre del año 2020, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, Vice-Alcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manuales, 2. Osmin Vásquez flores, 3. Emiliano Reyes Martínez, 4. Blasina Díaz, 5. Maria Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, Comisionado municipal Venancio Reyes y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, en donde el punto número 9. de Acuerdos y Resoluciones en el inciso. A.). La honorable corporación municipal en pleno acuerda y aprueba traspaso de fondos de vida mejor y Todos por La Paz hacia el renglón de fuerza Honduras la cantidad de Lps. 645,000.00 (Seis Cientos Cuarenta y cinco Mil Lempiras). que se detalla de la siguiente manera. TRASPASO DE MENOS

DESCRIPCION	RENGLON	CANTIDAD
Transferencia Para Gobierno Local	11010010002340011-001-01207	Lps.50,000.00
Transferencia Para Gobierno Local	11010020010002340011-001-01207	Lps.75,000.00
Transferencia Para Gobierno Local	11010030010002340011-001-01207	Lps.75,000.00
Transferencia Para Gobierno Local	11020010010002340011-001-01206	Lps.80,000.00
Transferencia Para Gobierno Local	11070010000014721011-001-01205	Lsp.245,000.00
Transferencia Para Gobierno Local	12010000010005420011-001-01208	Lps.70,000.00
Transferencia Para Gobierno Local	12040000010005420011-001-01207	Lps.50,000.00
TOTAL		Lps.645,000.00

TRASPASO DE MÁS

DESCRIPCION	RENGLON	CANTIDAD
Transferencia Para Gobierno Local	11020000030004241011-001-01	Lps.200,000.00
Transferencia Para Gobierno Local	11020000030005511011-001-01	Lps.445,000.00
TOTAL		Lps.645,000.00

B.) La honorable corporación municipal en pleno probó resolución de dominio pleno a favor de Dilcia Ramona Enamorado Mejía con identidad 1619-1979-00159 de oficio ama de casa, mayor de edad, soltera, Hondureña y vecina de este Municipio dicho inmueble se encuentra ubicado en el Lugar. Barrio El Centro San Miguelito, Intibucá de naturaleza URBANA, misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes AL NORTE COLINDA con Quebrada de por medio y propiedad de Jesús Vásquez AL SUR colinda calle por medio y con propiedad de Elias Aguilar AL ESTE colinda con propiedad de Darwin Áreas AL OESTE colinda con calle y propiedad de Bernardo Cantarero con un área que tiene la de 1076.5m² (Mil Setenta y Seis punto cinco metros cuadrados) que equivale a 2.4 tareas (Dos punto cuatro tareas).C) La honorable corporación municipal en pleno probó resolución de dominio pleno a favor de Nelcy Maylen Pineda Pineda con identidad 1601-1988-00211 de oficio ama de casa, mayor de edad, soltera, Hondureña y vecina de este Municipio dicho inmueble se encuentra ubicado en el Lugar. El Rodeo, San Miguelito, Intibucá de naturaleza RURAL, misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes AL NORTE colinda con propiedad de Cándida García y Pastor Cortez AL SUR colinda propiedad de José Pineda AL ESTE colinda con propiedad de Teodolinda Cantarero, Erasmo Pérez y Calle por medio AL OESTE colinda con propiedad de Cándida García con un área que tiene la de 1055 m² (Mil cincuenta y cinco metros cuadrados) que equivale a 2.4 tareas (Dos punto cuatro tareas).





D.) La honorable corporación municipal en pleno probo resolución de dominio pleno a favor de Osman Afuce Gómez Manueles con identidad 1012-1990-00002 de oficio Agricultor, Maria Juanita Sánchez Orellana con identidad 1014-1995-00061 de oficio ama de casa, ambos mayores de edad, Casados, Hondureña y vecina de este Municipio dicho inmueble se encuentra ubicado en el Lugar. Barrio Agua Blanca, San Miguelito, Intibucá de naturaleza URBANA, misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes AL NORTE colinda con propiedad de Rebeca Orellana AL SUR colinda con propiedad de José Isaac Sánchez AL ESTE colinda con propiedad de Doris Suyapa Mejia AL OESTE colinda con propiedad de Deysi Marina Sánchez con un área que tiene la de 171.5m² (Ciento Setenta y uno punto cinco metros cuadrados) que equivale a 0.39 tareas (Cero punto Treinta y nueve tareas). E.) La honorable corporación municipal en pleno probo resolución de dominio pleno a favor de María Sipriana García Cárcamo con identidad 1014-1981-00007 de oficio ama de casa, mayor de edad, soltera, Hondureña y vecina de este Municipio dicho inmueble se encuentra ubicada en el Lugar. El Rodeo San Miguelito, Intibucá de naturaleza RURAL, misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes AL NORTE colinda con propiedad de Catalino Orellana AL SUR colinda con propiedad de Eulalia Cárcamo AL ESTE colinda con propiedad de Eulalia Cárcamo AL OESTE colinda con propiedad de Catalino Orellana con un área que tiene la de 68.5m² (Sesenta y Ocho punto cinco metros cuadrados) que equivale a 0.15 tareas (Cero punto Quince tareas).F. La honorable corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba deja sin valor y efecto el acuerdo emitido en el acta 62-2020 en el punto número 9. De acuerdos y resoluciones en el inciso B con fecha 15 de Febrero del 2020 que se constató que dicho inmueble pertenece al área de salud.
Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá a los 21 días del mes de Octubre del año dos mil veinte.

